Mendoza, 11 de octubre de 2018

VISTO:

El Expediente CUY: 0018135/2018 y la Nota CUY: 0035655/2018, por la cual se tramita la designación con carácter de Suplente a la *Prof. María Elena ORTIZ*, en la Escuela Carmen Vera Arenas, y

CONSIDERANDO:

Que, la Prof. Alejandra ACEVEDO se encuentra de licencia por sanidad desde el 23 de agosto de 2018 hasta el 21 de octubre de 2018.

Que, por nota de referencia la Directora de la citada Escuela solicita la designación de la *Prof. Maria Elena ORTIZ*, en un cargo de Maestro de Grado con carácter de Suplente, a partir del 17 de septiembre y hasta el 21 de octubre de 2018.

Que, la Prof. Adriana SOSA llevaba adelante la mencionada suplencia y ha presentado su renuncia a partir del 17 de septiembre de 2018.

Que, en fs. 6, Dirección de Presupuesto pone en conocimiento que en el presente ejercicio no se dispone de créditos presupuestarios para <u>Suplencias</u> y por lo tanto existe desfinanciamiento en la planta de personal docente de la Escuela Carmen Vera Arenas.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1. Designar a la *Prof. María Elena ORTIZ (D.N.I. Nº 25.443.484 - Legajo Nº 33.251)*, en un cargo de Maestro de Grado, carácter suplente, a partir del 17 de septiembre y hasta el 21 de octubre de 2018, en la Escuela Carmen Vera Arenas.

ARTÍCULO 2. El detalle de la Imputación Presupuestaria es el siguiente:

Depend.	Subde-	Fuente de	Programa	Sub-	Proyecto	Activi	Obra	Finalidad		Participación
0	pendencia	Financia		Programa		-dad				Porcentual
Apartado		miento								
65	00	11	50 /	08	00	01	00	3	4	100%

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE Secretario Adm. Económico Financiero Facultad de Educación Universidad Nacional de Guyo Dra. Ana Maila Lourdes SISTI DECANA Faculted de Educación Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN Nº 486



El gasto que demanden los adicionales se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción					
Finalidad	3	Servicios Sociales					
Función	4	Educación y Cultura					
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación					
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo					
Apartado	. 65	Dpto. Aplicación Escuela Carmen Vera Arenas					
Inciso	1	Gastos en Personal					
Partida Principal	2	Personal Temporario					
Partida Parcial	2.1	Retribución que hace al cargo					
Escalafón	700-278	Personal Docente - Maestro de Grado					

ARTÍCULO 3. Los docentes designados deberán presentar declaración jurada de cargos actualizada en Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad. En caso de encontrarse en incompatibilidad tendrá que regularizar esta situación en un plazo de 15 días hábiles a partir de su notificación. De no cumplimentar este requisito se procederá a dar de baja en la función designada. Una vez que el Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, sea publicado en el Boletín Oficial, los docentes deberán nuevamente presentar declaración jurada de cargos.

ARTÍCULO 4. Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE Secretario Adm. Económico Financiero Facultad de Educación Universidad Nacional de Cuyo Dra. Ana Mara Lourdes SISTI DECANA Faculted be Educación Universidad Nacional da Cuyo